Minga Guazú, 16 de Mayo de 2018

INFORME DE EVALUACIÓN

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la **Contratación Directa N° 03 - Mantenimiento de Edificios con ID: N° 341068**.

En ese sentido, primeramente resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas conformado por: Lic. Cynthia Margarita Vazquez, el Téc. José Luis M. Ferreira Galeano y la Lic. Lisa Vecca. Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 pasamos a expresar cuanto sigue:

1. Acta de Apertura de ofertas:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas de fecha 29 de setiembre de 2016, se ha procedido a la apertura de las siguientes:

Oferentes	Precio Total Gs. (IVA Incluido)
1. ARIA SERVICIOS – Mario Insfran	2.697.400
2. SANITARIALES – Liz Sanabria	2.720.750

1.2. Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas: de conformidad a lo establecido en el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, el Comité de Evaluación de Ofertas no se ha encontrado objeciones formuladas en el acto de apertura de ofertas.

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Documentos	ARIA SERVICIOS de Mario Insfran	SANITARIALES – Liz Sanabria	
Formulario de Oferta	CUMPLE	CUMPLE	
Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta	CUMPLE	CUMPLE	
Garantía de mantenimiento de oferta	CUMPLE	CUMPLE	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar.	CUMPLE	CUMPLE	

3. Tabla comparativa de precios de la oferta ajustada por errores aritméticos:

De conformidad a la disposición contenida en el Num. 2) del Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a la verificación de las planillas de precio presentadas por las firmas oferentes que han cumplido con la documentación de carácter sustancial, resultando que ninguna de ellas presenta errores aritméticos.

Se adjunta tabla comparativa en anexo I

3.1. Aplicación del margen de preferencia:

Considerando la vigencia de la Ley 4.558/11 y Decreto Reglamentario N' 9649112. que en su artículo 2° yerga sobre los mecanismos de apoyo a la producción e industria nacional diciendo: 'Dispónganse que en las contrataciones que realice el Estado Paraguayo, por vía de procesos de carácter nacional, se establezca un margen de preferencia del 20% (veinte por ciento, a favor de productos y servicios de origen nacional" y referencia a favor de servidos prestados por empresas cuyo personal sea en más del 70% de nacionalidad paraguaya a fin de dar cumplimiento a las disposiciones vigentes. El margen de preferencia a ser incluido deberá ser del 20%.

No se ha utilizado el margen debido a que los productos de origen nacional resultaron ser de los mejores posicionados.

Se adjunta tabla comparativa en anexo I

3.1. Verificación de los precios ofertas por las firmas participantes:
*Atendiendo a la Resolución de la DNCP N° 1173/16 "**Análisis de precios ofertados**. Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición de precios ofertado cuando la diferencia entre precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la Convocante y difundido con el llamado a contratación.*
Si el Oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el informe de Evaluación respectivo.
El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada precio ítem, rubro o partida que contenga la oferta, independientemente del sistema de adjudicación adoptado por el llamado (por el total, lotes, ítems)

Se solicita aclaración a la empresa **ARIA SERVICIOS de Mario Insfran** en los ítems N° 1.4, 2.1, 2.2, 3.1, 3.2, en fecha 10 de mayo habiendo recibido y contestado, aclarando y argumentado sus precios unitarios. Aceptando su respuesta por lo cual se recomienda la adjudicación de los mismos debido a la urgencia de tener los bienes.

Habiéndose verificado la cuestión mencionada, el Comité de Evaluación de Ofertas procede a ubicar las ofertas mencionadas en orden numérico de menor a mayor, según lo siguiente:

N°	Precio Total (IVA Incluido)	Items Adjudicados
ARIA SERVICIOS de Mario Insfran	Gs. 2.697.400	Todos los ítems.

Según se desprende del cuadro observado ut supra, la oferta más baja corresponde a la presentada por la firma **ARIA SERVICIOS de Mario Insfran** por lo cual, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 se procede a seleccionar a las mismas a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la Convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue:

4. Verificación de las ofertas respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC:
Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta presentada por la firma **ARIA SERVICIOS de Mario Insfran** ubicada como la oferta más baja en precio, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a:

4.1. Capacidad Legal
La evaluación de la capacidad legal de la empresa **ARIA SERVICIOS de Mario Insfran**, donde se ha verificado en la base de datos del sistema SINARH (Sistema Integrado de Adm. de Recursos Humanos), confirmando que el represéntate legal y firmante de la oferta no se encuentran comprendida en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Inc. "a" y "b", de la Ley 2051/03, según lo mencionado en el informe de evaluación.

4.2. Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC
Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la licitación indicados en el **Anexo E -Documentos de la Ofertas**, constatándose lo siguiente:

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	ARIA SERVICIOS de Mario Insfran
a) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el anexo D]*	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Cumple

II.	**Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.**	
a)	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	Cumple
b)	Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	Cumple
c)	Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	Cumple
d)	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple
e)	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	Cumple
f)	Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple
III.	**Otros documentos.**	
Certificado de Origen del bien/ servicio ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 y el Decreto Nº 9649/12que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia. ***La omisión de la presentación del documento correspondiente, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto.***		Cumple

Como podrá notarse una vez verificadas las documentaciones presentadas por las mismas, se observa que las firmas han dado cumplimiento respecto a los documentos solicitados en las bases de la contratación.

4.3. Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en el PBC:
De conformidad a lo establecido en **Anexo C - Especificaciones técnicas de los bienes o servicios a ser adquiridos** del PBC, la firma **ARIA SERVICIOS de Mario Insfran ha cumplido con las EE.TT. requeridas.**

5. Recomendación:
Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley Nº 2051/03, se recomienda la ADJUDICACION a la firma:

- **ARIA SERVICIOS de Mario Insfran con RUC Nº 3684715-1 por el monto máximo de Gs.** 45.000.000 **(Guaraníes cuarenta y cinco millones) y el monto mínimo de Gs.** 25.000.000 **(Guaraníes veinticinco millones).**

En virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe y bajo la responsabilidad de la Máxima Autoridad se recomienda la adjudicación.

Se adjunta Cuadro de Precios Adjudicados en el Anexo II.

Salvo mejor parecer del Señor Decano, atentamente.

José Luis M. Ferreira Galeano
Comité Evaluador

Lic. Cynthia M. Vázquez V.
Comité Evaluador

Lic. Lisa Vecca
Comité Evaluador

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

ANEXO I

ítems	Código de Catálogo	DESCRIPCION	Cant.	Precio Referencial	SANITARIALES			ARIA SERVICIOS		
					Precio Unitario	Precio Total	% c/ P.U.	Precio Unitario	Precio Total	% c/ P.U.
1	72102508-001	Restauracion o reparacion de pisos								
1.1		Piso cerámico esmaltado	1	39.300	34.500	91.500	88	20.000	55.000	51
1.2		Argamasa	1	7.000	7.000		100	5.000		71
1.3		Patina	1	1.550	1.550		100	1.100		71
1.4		Mano de obra (colocación nuevo)	1	30.250	28.500		94	20.000		66
1.5		Mano de obra (retiro de piso y base argamasa exis	1	12.450	19.950		160	8.900		71
2	72102507-001	Servicio de aislacion de techo								
2.1		Membrana asfáltica 4 mm c/terminación de alumini	1	30.250	29.950	66.950	99	20.000	43.500	66
2.2		Silicona de aluminio	1	26.000	25.500		98	15.000		58
2.3		Mano de obra	1	12.100	11.500		95	8.500		70
3	72102507-001	Servicio de aislacion de techo								
3.1		Revoque con hidrófugo 2,5 cm	1	43.350	40.950	121.650	94	25.000	84.000	58
3.2		Pintura asfáltica	1	33.200	29.950		90	20.000		60
3.3		Membrana asfáltica 4 mm c/terminación de alumini	1	30.250	29.900		99	22.000		73
3.4		Mano de obra.	1	24.200	20.850		86	17.000		70
4	72102401-002	Servicio de pintura de paredes y murallas								
4.1		Látex interior/exterior	1	9.650	9.650	25.650	100	7.000	18.900	73
4.2		Lija de tela	1	2.400	2.400		100	1.700		71
4.3		Enduido	1	3.600	3.600		100	2.600		72
4.4		Mano de obra pintor	1	10.850	10.000		92	7.600		70
5	72154031-001	Servicios de soldadura en el sitio								
5.1		- Portón de Acceso de 2 hojas: Soldadura y cambio	1	3.500.000	2.350.000	2.415.000	67	2.450.000	2.496.000	70
5.2		-Soldadura de Sillas, pupitres y otros. Incluir pintu	1	65.000	65.000		100	46.000		71
		TOTAL				2.720.750			2.697.400	

Tec. José L. Ferreira
Asistente U.O.C.
FACISA UNE

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
Facultad Ciencias de la Salud
U.O.C.
Minga Guazú - Paraguay

Lic. Cynthia M. Vázquez
Responsable UOC
FACISA - UNE

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Cuadro de Precios Adjudicados - ANEXO II

Empresa Adjudicada:		Aria Servicios - Mario Insfran	RUC Nº	3684715-1					
Item	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)**	Precio Total (IVA incluido)
1	72102508-001	Restauracion o reparacion de pisos	Aria	Py	Unidad	EVENTO			
1.1		Piso cerámico esmaltado	Aria	Py	Metros cuadrados	EVENTO	1	20.000	20.000
1.2		Argamasa	Aria	Py	Metros cuadrados	EVENTO	1	5.000	5.000
1.3		Patina	Aria	Py	Metros cuadrados	EVENTO	1	1.100	1.100
1.4		Mano de obra (colocación nuevo)	Aria	Py	Metros cuadrados	EVENTO	1	20.000	20.000
1.5		Mano de obra (retiro de piso y base argamasa existente	Aria	Py	Metros cuadrados	EVENTO	1	8.900	8.900
2	72102507-001	Servicio de aislacion de techo	Aria	Py	Unidad	EVENTO			
2.1		Membrana asfáltica 4 mm c/terminación de aluminio	Aria	Py	Metro lineal	EVENTO	1	20.000	20.000
2.2		Silicona de aluminio	Aria	Py	Metros	EVENTO	1	15.000	15.000
2.3		Mano de obra	Aria	Py	Unidad	EVENTO	1	8.500	8.500
3	72102507-001	Servicio de aislacion de techo	Aria	Py	Unidad	EVENTO			
3.1		Revoque con hidrófugo 2,5 cm	Aria	Py	Metro lineal	EVENTO	1	25.000	25.000
3.2		Pintura asfáltica	Aria	Py	Metros cuadrados	EVENTO	1	20.000	20.000
3.3		Membrana asfáltica 4 mm c/terminación de aluminio	Aria	Py	Metro lineal	EVENTO	1	22.000	22.000
3.4		Mano de obra.	Aria	Py	Unidad	EVENTO	1	17.000	17.000
4	72102401-002	Servicio de pintura de paredes y murallas	Aria	Py	Unidad	EVENTO			
4.1		Látex interior/exterior	Aria	Py	Metros cuadrados	EVENTO	1	7.000	7.000
4.2		Lija de tela	Aria	Py	Unidad	EVENTO	1	1.700	1.700
4.3		Enduido	Aria	Py	Metros cuadrados	EVENTO	1	2.600	2.600
4.4		Mano de obra pintor	Aria	Py	Unidad	EVENTO	1	7.600	7.600
5	72154031-001	Servicios de soldadura en el sitio	Aria	Py	Unidad	EVENTO			
5.1		- Portón de Acceso de 2 hojas: Soldadura y cambio a portón corredizo. Incluir todo lo necesario.y pintura.	Aria	Py	Unidad	EVENTO	1	2.450.000	2.450.000
5.2		-Soldadura de Sillas, pupitres y otros. Incluir pintura.	Aria	Py	Unidad	EVENTO	1	46.000	46.000
								TOTAL	2.697.400

*Monto mínimo	Gs. 25.000.000
*Monto máximo	Gs. 45.000.000

Tec. José L. Ferreira G.
Asistente U.O.C.
FACISA - UNE

Lic. Cynthia M. Vázquez V.
Responsable UOC
FACISA - UNE